

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.  
c) Número de expediente: 17.02.37/96.

## 2.—Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.  
b) Descripción del objeto: Restauración Ermita.  
c) Lote: No procede.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 142, de 7-12-96.

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

## 4.—Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.455.853 pesetas.

## 5.—Adjudicación

- a) Fecha: 13-1-97.  
b) Contratista: RESGAL.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 6.851.929 pesetas.

Mérida, 13 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 13 de enero de 1997, por el que se convoca concurso público abierto, para la contratación de cuatro suministros.*

ENTIDAD ADJUDICADORA: Universidad de Extremadura, mediante expedientes independientes tramitados por la Sección de Patrimonio.

### OBJETO:

S.652.—«Un detector de masas para cromatografía líquida», con presupuesto de licitación de 15.000.000 de ptas.

S.655-F25.—«Una centrifuga refrigerada de alta velocidad; una estufa incubadora a CO<sub>2</sub>; una cabina estéril por flujo laminar vertical y un evaporador centrífugo teflonado», con presupuesto de licitación de 3.773.000 ptas.

S.656-F26.—«3 Microscopios (2 estativos y 1 invertido)», con presupuesto de licitación de 3.158.172 ptas.

S.657-F27.—«Un Sistema de adquisición, monitorización y análisis de señales analógicas, en baño de órganos.», con presupuesto de licitación de 2.494.000 ptas.

PLAZO DE ENTREGA: Dos meses en los cuatro suministros.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación en cada uno de los suministros.

REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Los indicados en la cláusula 6 del Modelo - Tipo de Pliego (solvencia económica, financiera y técnica).

TRAMITACION Y FORMA DE ADJUDICACION: Concurso Público en procedimiento abierto.

OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: En la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n., Badajoz, Teléfono 28.93.00, FAX 27.32.60.

PRESENTACION DE OFERTAS: En el Registro General de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n., de 9.00 a 14.00 horas, en el plazo de veintiseis días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

No se admite la presentación de variantes en las ofertas.

APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11.30 horas, en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz.

Badajoz, 13 de enero de 1997.—El Vicerrector de Profesorado y Departamentos, JOSE MORALES BRUQUE.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1996, del Secretario General Técnico, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones Sancionadoras en materia de transportes que se relacionan.*

Por no haber podido practicar en el domicilio de sus destinatarios, las notificaciones que se relacionan en el ANEXO 1, se procede a

la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a efectos de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que consideren oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31-7).

(2) R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE 8-10).

(3) Reglamento (C.E.E.) n.º 3820/1985 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31-12-85).

(4) Reglamento (C.E.E.) n.º 3821/1985 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31-12-85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes. (B.O.E. de 30-10-90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26-12-90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (B.O.E. de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991. (B.O.E. de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/1983 de 25 de agosto (B.O.E. de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. R.D. 1723/1984, de 20 de junio (B.O.E. 25-9-84).

(10) R.D. de 24-9-85 n.º 2312/1985 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al de Mercancías Perecederas. (B.O.E. 13-12-85).

(11) R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/1992 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (B.O.E. de 22-2-92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (B.O.E. de 7-4-92).

(14) R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. ALIMENTOS. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34) R.D. 24-9-1982, n.º 2561 (Presidencia). LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Industria, Almacenamiento, Transporte y Comercialización. Decreto n.º 26.11.76, n.º 3263/1976 (Presidencia). CARNE Y MATADEROS. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de despiece, Centros de comercialización, almacenamiento y distribución de carnes y despojos.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JESUS MORA DE LA CRUZ.

#### A N E X O

Denunciado: M.ª Dolores Vázquez Vargas.

Ultimo domicilio conocido: Limoneros, 2. 10811 Coria (Cáceres).

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L 16/87 Art. 141 b) (01) RD 1211/90 Art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-07966.1/1995.

Fecha denuncia: 8-8-95.

Precepto sancionador: L 16/87 Art. 143 y RD 1211/90 Art. 199.

Sancionable por: 25.000.

Denunciado: José María Vázquez Montaña.

Ultimo domicilio conocido: Plazuela Iglesia, 10. 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L 16/87 Art. 141 b) (01) RD 1211/90 Art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-08250.3/1995.

Fecha denuncia: 29-7-95.

Precepto sancionador: L 16/87 Art. 143 y RD 1211/90 Art. 199.

Sancionable por: 25.000.

Denunciado: Luis Vázquez Jiménez.

Ultimo domicilio conocido: San Blas, 43. 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L 16/87 Art. 141 b) (01) RD 1211/90 Art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-09463.0/1995.

Fecha denuncia: 27-8-95.

Precepto sancionador: L 16/87 Art. 143 y RD 1211/90 Art. 199.

Sancionable por: 25.000.

Denunciado: José Vargas Pardo.

Ultimo domicilio conocido: Arroyelo, 21. 10371 Robledollano (Cáceres).

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L 16/87 Art. 141 b) (01) RD 1211/90 Art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-09885.0/1995.

Fecha denuncia: 22-10-95.

Precepto sancionador: L 16/87 Art. 143 y RD 1211/90 Art. 199.

Sancionable por: 25.000.